

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 416 .
CALBUCO, 22 NOV 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de arrendar una máquina Retroexcavadora, para realizar trabajos de continuación del camino, y entrega material por inundaciones y recargue de caminos cortados sector El Rosario de la comuna de Calbuco.
- 2.- El proveedor que dispone de máquina para arrendar en la fecha que se necesita, es el Sr. Rodrigo Soto Pino RUT N° 16.584.687-7.
- 3.- Cabe señalar, que por razones de tiempo y necesidad de mejorar el camino del sector El Rosario, ya que se encuentra intransitable, y algunos se encuentran cortados e inundados, se requiere contratar maquinaria, ya que en temporada de invierno, no se puede realizar, por las fuertes lluvias y el barro imposibilitan la mantención de dicho camino.
- 4.- Decreto Exento N° 13242 de fecha 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8ª, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10ª, N°. 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa al Sr. Rodrigo Humberto Soto Pino C.I. N° 16.584.687-7. Por arriendo de 45 horas de Retroexcavadora y 04 días de camión tolva, por un valor de \$ 1.182.500.- más I.V.A., para realizar trabajos de continuación del camino, entrega material por inundaciones y recargue del camino del sector El Rosario de la comuna de Calbuco; conforme al artículo 8º, letra g de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10º, N° 7, letra f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 31 02 999.005.003 “Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario”



ANÓTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE
RODRIGO VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/OBA/CMP/fdr
DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460734
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 22-11-2013 11:14:46
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-4345-SE13

SEÑOR (ES)	RODRIGO HUMBERTO SOTO PINO	A Sr (a)	Rodrigo Humberto Soto Pino
DIRECCIÓN	daitao s/n Calbuco Región de los Lagos	FONO	(56) (65) 461236()
RUT	16.584.687-7	FAX	(())

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	OFICINA RED VIAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Elhana Nuñez Díaz	56-65-460734	e.nunez@surnet.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101509	Retroexcavadoras	45 Unidad no definida	Horas arriendo maquina retroexcavadora		16.500.00	0.00	0.00	742.500
25101611	Camiones de transporte	4 Unidad no definida	Días de arriendo de camión		110.000.00	0.00	0.00	440.000

Neto	\$ 1.182.500
Dcto.	0
Cargos	0
Subtotal	\$ 1.182.500
19% IVA	\$ 224.675
Total	\$ 1.407.175

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 3102999005003

Observaciones:

OFICINA RED VIAL
 ARRIENDO DE MAQUINA RETROEXCAVADORA Y CAMION, PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONTINUACION SECTOR EL ROSARIO.
 ENTREGA MATERIAL, POR INUNDACIONES Y RECARGA DE CAMINOS
 RESOLUCIÓN N° 416
 SP276

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. De ser pagado de los resultados de cada proceso.
2. De ser tratado con igualdad como público o igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. De ser tratado con igualdad en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. De ser tratado con igualdad por los organismos compradores del sistema.
5. Asociar y publicar sus productos y servicios con los organismos compradores, previo o no relaciónes con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. De ser tratado en base en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. Chile, sus asociados y a su estructura de contratación que se encuentre acreditada en este Especificaciones.